

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR	CAPÍTULO	25

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	65.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	10.00	1
Total		100.00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 65.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador	Nota
1	Sistema de Planificación / Control de Gestión	30.00	

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Requisitos Técnicos	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	1. Definiciones Estratégicas.	8	5%
Etapa 2	2. Diseño del Sistema de Información para la Gestión, SIG.	3	5%
Etapa 3	3. Implementación SIG.	1	5%
	4. Formulación Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos.	4	5%
Etapa 4	5. Resultados de Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos.	2	5%
	6. Elaboración del Programa de Seguimiento.	2	5%
Total		20	30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año } t / \text{Promedio anual de trabajadores en el año } t) * 100$		X	20.00	
2	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año } t / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año } t) * 100$		X	10.00	
3	Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres en año } t / \text{N}^\circ \text{ total de informes de dotación de personal requeridos por Dipres para el año } t) * 100$	87.50 % [[7.00 / 8.00] * 100]		5.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100		X	20.00	
2	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100		X	5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 10.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100		X	10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>El Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, realizó el año 2021, un "Diagnóstico Institucional con perspectiva de Género", esto, con el objeto de contar con información que permita reforzar instrumentos de gestión interna y contar con información de los y las funcionarias del Servicio. En el marco del diagnóstico 2021, surge la necesidad de revisar los Instrumentos de Gestión Interna, tales como, Reglamento Interno, Protocolo MALS, Protocolo Conciliación Vida Laboral, Familiar y Personal, con el objetivo de eliminar barreras de género encontradas en el diagnóstico; para tales efectos, se utilizarán las orientaciones del Servicio Civil y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Se resguardará la participación equitativa de hombres y mujeres, en la elaboración y revisión de estos instrumentos.</p> <p>Para acreditar lo anteriormente descrito, se deberá entregar como medio de verificación un informe que contendrá los instrumentos de gestión interna que formaron parte del diagnóstico original, el que, junto al programa de género 2022 (a entregar en marzo de 2022) para el SLEP AS, concretará el mecanismo de revisión y cumplimiento de esta medida.</p>
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	El SLEP debe realizar una capacitación de nivel avanzado para las funcionarias y funcionarios del P01 del SLEP Andalién Sur, con una duración de 16 horas dirigida para un total de 8 personas del servicio (Contrata y Planta), donde se considera a las y los funcionarios que hayan cursado la capacitación básica de género, y que estén dentro del personal efectivo al 31 de diciembre del 2021. La capacitación

		<p>tendrá como objetivo generar y mejorar las competencias laborales de las funcionarias/os del servicio para disminuir la inequidad y barrera de género en la toma de decisiones y gestión interna del servicio. Cabe destacar que los contenidos de género de la capacitación comprometida serán validados por la red de expertos. El servicio compromete que el 80% de las funcionarias y funcionarios aprueben de manera efectiva la capacitación avanzada de género, esta capacitación se financiará mediante recursos propios del SLEP AS, y estará incorporado dentro del Plan Anual de Capacitaciones 2022.</p>
--	--	---

Notas: